

**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE REALICEN
PODAS Y OTRAS PRÁCTICAS CULTURALES EN LAS PALMERAS, EN EL
ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

D./^a _____ con DNI. nº _____
domiciliado en _____
Término municipal _____
Teléfono _____ Fax _____ e-mail _____

EXPONE:

En base a la orden de 29 de octubre de 2007, la Orden de 29 de Octubre de 2007 por la que se declara la existencia de las plagas producidas por los agentes nocivos *Rhynchophorus Ferrugineus* (Olivier) y *Diocalandra frumenti* (Fabricius) y se establecen medidas fitosanitarias para su erradicación y control, en el artículo 2.2.c, establece que las personas que realicen podas y otras prácticas culturales en las palmeras, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria, deberán estar acreditados por parte de la Dirección General de Agricultura.

SOLICITA:

Le sea expedida acreditación para realizar dichos trabajos.

Islas donde realizan trabajos	<input type="checkbox"/> Gran Canaria	<input type="checkbox"/> Tenerife
	<input type="checkbox"/> Fuerteventura	<input type="checkbox"/> La Gomera
	<input type="checkbox"/> Lanzarote	<input type="checkbox"/> La Palma
		<input type="checkbox"/> El Hierro
¿Desea aparecer en web del picudo Rojo?	<input type="checkbox"/> SI	
	<input type="checkbox"/> NO	
¿Realiza podas en altura?	<input type="checkbox"/> SI	
	<input type="checkbox"/> NO	

Firma:

En _____, a ____ de _____ de 2.01 __

**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
MEDIO AMBIENTE**

CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACION POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA LAS PERSONAS QUE REALICEN PODAS Y OTRAS PRACTICAS CULTURALES, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

- Curso de especialización de trabajo en palmeras.
- Curso de primeros auxilios.
- Curso básico de manipulador de fitosanitario.
- Curso básico de prevención de riesgos laborales.
- 1 año de experiencia en trabajos con palmeras. (CERTIFICADO DE LA EMPRESA)

En caso de no poder acreditar la experiencia se dará una acreditación en prácticas durante un año, debiendo realizar los trabajos acompañado de una persona que disponga dicha acreditación.

La vigencia de dichas acreditaciones será de un año debiendo renovarlas al finalizar las mismas.